



Sector Federal Ferroviario y Servicios Turísticos

<http://fetcm.ugt.org/ferroviarios>

COMUNICADO Nº 84

24/06/2008

CONTRATAS FERROVIARIAS

XX CONVENIO COLECTIVO CONTRATAS FERROVIARIAS

UGT logra el acuerdo

SEGURIDAD, FORTALEZA, PROSPERIDAD

Tres principios que tenemos como sindicato y que hemos conseguido plasmar en el nuevo convenio mediante la consecución de tres objetivos:

AMPLIACION AMBITO FUNCIONAL: PLENO COMPLETO

Este punto ha sido uno de los escollos que parecía insalvable y que gracias a nuestra tenacidad hemos conseguido. **Creamos sector: más empleo y más oportunidades para los trabajadores de contratas ferroviarias.**

Damos un "paso de gigante", pasando de ser *el convenio de la limpieza de Renfe* a ser un convenio de referencia en el sector ferroviario. De hecho somos el único convenio que se puede denominar como de sector.

Se incluyen los **SERVICIOS ADICIONALES, COMPLEMENTARIOS Y SERVICIOS AUXILIARES FERROVIARIOS:** MANIOBRAS, ENGANCHES Y PRUEBAS DE FRENADO, PUENTES GRUAS, LOCOTRACTORES, LIMPIEZA Y ENGRASE DE AGUJAS, GASOIL, CAMBIO DE LUNAS, CARROS TRANSBORDADORES, MECÁNICOS EN RUTA, ETC.

SUBIDA SALARIAL: UNA MEDIA DE UN 6,3 %

Frente a la "incertidumbre económica" que sufre el país, ofrecemos garantía y seguridad económica a los trabajadores. Dejamos atrás la servidumbre del IPC y aseguramos unas subidas económicas **en torno al 6,3 % durante cuatros años, y un 1,8 por encima del IPC REAL en el 2.012.**

Tomando como referencia un trabajador del nivel 6 (limpiador/a) que entre a trabajar, en el año 2.008 tiene una subida de un 6,11; en el año 2.009 un 5,8; en el 2.010 un 6,3; y en el 2.011 una subida de un 6,8. En el 2.012 se tiene en cuenta el IPC real del año anterior mas un 1,85.

CLASIFICACION PROFESIONAL: GARANTIA DE APLICACIÓN

Durante la vigencia del convenio nos obligamos a dotar al sector, tanto a las actividades tradicionales (limpieza, removido y desinfección) como a todas las nuevas de servicios auxiliares ferroviarios, con una clasificación profesional que garantice la cualificación, capacitación y compensación retributiva adaptada a la nueva realidad, teniendo la garantía de que sería sometido al arbitraje del SIMA en caso de no llegar a acuerdo entre la representación sindical y la representación empresarial.

½ ...

UGT INFORMACIÓN



Sector Federal Ferroviario y Servicios Turísticos

<http://fetcm.ugt.org/ferroviarios>

COMUNICADO N° 84

24/06/2008

CONTRATAS FERROVIARIAS

XX CONVENIO COLECTIVO CONTRATAS FERROVIARIAS

SEGURIDAD, FORTALEZA, PROSPERIDAD

2/2

Además seguiremos siendo un referente en lo social. Fortalecemos las condiciones laborales en una época en la cual se está en regresión en este aspecto y sumamos a las 35 horas:

- **Igualdad de derechos entre hombres y mujeres.** Dotando mediante los Planes de Igualdad de acciones positivas en materia de empleo, vacantes, ascensos, traslados, etc. para que de forma objetiva se consiga dar un impulso al acceso de la mujer a los puestos de mayor responsabilidad y mejor retribuidos, evitando la discriminación tanto directa como indirecta en este sector. A igual trabajo igual retribución y a iguales funciones iguales categorías profesionales.
- **Conciliar la vida laboral y familiar,** mejorando las licencias retribuidas y no retribuidas, excedencias, reducciones de jornada, mejora de las prestaciones de riesgo por embarazo y lactancia e incorporando todo lo referente a maternidad y paternidad. Eliminando el último año de vigencia de convenio la recuperación de los días de convenio, incorporando un día más de libre disposición para los trabajadores nocturnos, etc.
- **Mejorar el acceso a la jubilación** de los trabajadores de contratas sumando, durante la vigencia del convenio, a lo contemplado en cuanto a la jubilación parcial y anticipada, el que se acceda a efectos económicos a los 58 años a la categoría superior.

Completamos la mejora de las condiciones de trabajo con la dedicación a la prevención de riesgos y formación, mediante la constitución de dos órganos paritarios sectoriales que permita llegar a todos los trabajadores mejorando sus condiciones y cualificando su trabajo mediante la formación y el reconocimiento a la experiencia. Abriendo un mundo de oportunidades de trabajo y de realización personal y laboral.

UGT, ofrece a los trabajadores de contratas ferroviarias **CONFIANZA, FORTALEZA Y PROSPERIDAD.** Nos encontramos en la mejor de las condiciones para afrontar la situación económica del país y la liberalización del sector ferroviario para el 2.010.

El que no progresa está condenado a desaparecer. UGT garantiza con este convenio unos años de oportunidades de empleo, mejoras laborales y mejoras económicas para todos los trabajadores de contratas ferroviarias con la estabilidad y consolidación de derechos necesarias.

Un futuro prometedor, lleno de oportunidades y con la libertad de elegir.

CON UGT TIENES MÁS DERECHOS, MAYOR PROTECCIÓN Y UN FUTURO MEJOR.

UGT
I
N
F
O
R
M
A